



Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
SENADO ACADEMICO

CERTIFICACION NUMERO 04-49

La que suscribe, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que en reunión ordinaria celebrada el martes, 19 de octubre de 2004, este organismo **APROBÓ** el **INFORME DEL COMITÉ DE ASUNTOS ACADÉMICOS RELACIONADO CON LAS ENMIENDAS PROPUESTAS AL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE LICENCIA A INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN PUERTO RICO.**

El Senado Académico aprobó lo siguiente:

1. Que la Junta Administrativa desarrolle un plan operacional y presupuestario que atienda los criterios de evaluación propuestos, específicamente los relacionados con la protección a las investigaciones científicas, toda vez que el mismo velaría por la seguridad y bienestar de la comunidad universitaria y la continuidad de sus trabajos de investigación. Recomendamos que el plan incluya un protocolo de acceso a todas las instalaciones del Recinto durante situaciones extraordinarias con el fin de proteger las investigaciones en proceso y la continuidad del proceso de enseñanza y aprendizaje.
2. Que los Decanos de Colegio se aseguren que los prontuarios de los cursos de su Facultad cumplan con el requisito de incluir un contenido temático tal y como actualmente lo requiere la Certificación Número 130 (1999-2000) y 93-113 de la Junta de Síndicos y el Consejo de Educación Superior, respectivamente.
3. Que se solicite del Consejo de Educación Superior un período de gracia en la aplicación de las enmiendas relacionadas a la Protección a las Investigaciones Científicas de manera que las mismas no sean consideradas en la próxima visita de acreditación.

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil cuatro, en Mayagüez, Puerto Rico.

Joanne R. Savino
Secretaria